



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

11673

Notificación en relación a los requerimientos efectuados por falta de documentación para la inscripción de inicio de actividad turística de establecimientos de alojamiento turístico tramitados por la dirección general de Turismo

Debido a que no ha sido posible la notificación de los requerimientos efectuados solicitando documentación a las personas físicas o jurídicas interesadas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante este anuncio se notifica a los establecimientos indicados lo siguiente:

Nº. exp.: 938/2013/ET

Nombre comercial: CASA GUAPITA

Dirección establecimiento: C. Sa Matinada, 7 de Cala Llombards (Santanyí)

Clasificación: estancia turística en vivienda

Plazas: 6

Deficiencias detectadas:

- Informe descriptivo que incluya:
 - Nombre comercial y dirección de la vivienda
 - Superficie del solar y total construida
 - Características del edificio y número de plantas.
 - Relación de las estancias de la vivienda indicando su ubicación, superficie y capacidad.
 - Descripción de las zonas exteriores especificando otras dependencias y/o instalaciones si procede.
- Pago de la correspondiente tasa cuyo importe es de 24,84 euros por plaza.

Nº. exp.: 731/2013/ET

Nombre comercial: CASIOPEA

Dirección del establecimiento: Cami de San Riera, s/n. del T.M. de Sineu

Clasificación: estancia Turística

Plazas: 8

Deficiencias detectadas:

- Informe descriptivo, donde conste: nombre, dirección, superficie del solar, y de la vivienda; relación de unidades de alojamiento solicitadas, con el número indicador de estas, la ubicación, la capacidad y la superficie de los dormitorios, sala, baños, terraza y cocina; características de la edificación: piscina, etc. Los datos del croquis de la vivienda deben ser legibles.

Nº. exp.: 1309/2013/ET

Nombre comercial: S'HORT

Dirección del establecimiento: Polígono 6, parcela 40, T.M. de Sencelles.

Clasificación: estancia turística

Plazas: 8

Deficiencias detectadas:

- Acreditación a través de cualquier medio válido en derecho de la personalidad y representación del declarante.

Lo que se comunica, de conformidad con las disposiciones del artículo 71 de modificación y mejora de la solicitud, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el apartado





71. Bis sobre la DRIAT que ha presentado, con la salvedad de que, después de 10 días desde el día siguiente a la recepción de este escrito y en caso usted no haya proporcionado la documentación anterior, esta sea inexacta, falsa o ha sido omitido parte esencial de la misma, de acuerdo con el párrafo 71 bis 4 de la mencionada ley, se determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad, se entenderá que ha desistido de su petición, previa resolución que se dictará según lo que dispone el artículo 42 de la citada ley.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.5.a) de la mencionada ley), se suspenderá el plazo máximo para resolver este procedimiento durante 10 días des de la notificación de este oficio.

Palma, 18 de junio de 2014

La jefa de Departamento de Ordenación y Planificación Turística

Margarita Sendín Rebassa

